

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:10 m. y 2:45 tarde. De Palma á la Puebla 3:45 (mixto) 8:10 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 1:15 (mixto) 8 mañana y 5:5 t. De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:39 tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:45 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-5.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CÉNTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

EDITORIAL.

EN LA BRECHA.

Hay momentos en la vida de los pueblos, que ahora por moda se llaman *históricos*, y que verdaderamente son momentos decisivos, críticos y solemnes, en los cuales se presentan para su solución todos los problemas políticos y sociales, que más interesan á la humanidad.

Por temor de que nos llamen pesimistas, ó de que nos califiquen de disolventes y de demagogos, no nos atrevemos á afirmar pública y terminantemente que estamos atravesando uno de esos momentos de descomposición, de agitación y de convulsiones, en que se arriesga para mucho tiempo el porvenir de la nación, la dignidad de los ciudadanos y el afianzamiento de instituciones que aseguren el imperio de la razón y de la justicia.

Hace ocho años que los explotadores de la política, los vividores, los fabricantes de frases huecas, los egoístas de todas las especies, los sibaritas políticos de todos los partidos andan buscando, como Jerónimo Paturro, una posición social y política para esta pobre nación, que lo que necesita es justicia, libertad, equidad, igualdad y facilidad para que puedan ponerse en acción y en movimiento todos los elementos de vida y de prosperidad que el país encierra, cesando la explotación de todos por unos pocos, la esclavitud, la tiranía, el monopolio, las arbitrariedades y las injusticias.

Más de ocho años hace que todos los partidos más avanzados, á cuyo frente se encuentra el partido republicano federal, están quietos, cruzados de brazos, llorando las desgracias de la patria y maldiciendo los sistemas que la conducen á su ruina.

¿Queréis saber por qué, durante todo ese tiempo el partido más popular, más numeroso y más enérgico entre todos los partidos políticos españoles, se ha limitado á deplorar las desventuras de la patria y á lamentar que unos cuantos aventureros, sin patriotismo y sin conciencia, la exploten y la arruinen?

Pues ya os lo diremos.

No vayáis á creer que ha degenerado la raza de nuestros partidarios.

No vayáis á figuraros que entre nosotros no hay ya descendientes de aquellos liberales, que cuando estaban más tiranizados, más oprimidos y más vejados, hacían protestas armadas sin otro objeto que el de cumplir con su conciencia y sabiendo fijamente que sus protestas les costaban la vida.

Hay entre nosotros muchos, muchísimos dispuestos á imitar á esos otros; y si no lo han hecho ha sido por estar convencidos de que no convenía hacerlo.

Nuestro partido es ya un partido gubernamental y práctico, que no sólo tiene fijadas sus doctrinas, sino que, además, tiene determinados, sus procedimientos de gobierno, sus propositos y su conducta.

No es, como era en otro tiempo, un partido de ideales y de aspiraciones; es ya un partido esencialmente práctico, y que, como tal, tiene que caminar en combinación, con los demás partidos, por más que á muchos de ellos, como perjudiciales é inicuos, los anatematice, los rechace y los combata.

La calumnia y la impostura habían lanzado contra nuestro sistema acusaciones terribles. Nuestros enemigos, que habían preparado la destrucción de todos los elementos vivos de nuestra sociedad, tuvieron habilidad para hacernos responsables de los males que ellos solos habían ocasionado; y en la nación hubo muchos que vacilaron y dudaron de la bondad de nuestro sistema, de la eficacia de nuestras doctrinas y del acierto de nuestros procedimientos.

Y en este estado, el patriotismo nos aconsejaba que hiciéramos lo que hemos hecho; que dejáramos en completa libertad á nuestros enemigos para que plantearan sus sistemas sin oponerles ninguna dificultad, sin interrumpirles su marcha.

Esto debíamos hacerlo, y por eso lo hemos hecho, aunque sólo fuese para diferenciarnos de ellos, que, á su vez, no se detuvieron en consideraciones de ninguna especie para ofrecer á nuestro partido entorpecimientos y dificultades en su marcha gubernamental, sin omitir los horrores de la guerra civil y la destrucción de nuestros campos y ciudades.

Solos y libres, sin obstáculos ni trabas de ninguna especie han estado por espacio de más de ocho años y si han tenido algun entorpecimiento, son los que se han puesto ellos mismos; el país les ha ofrecido generosamente toda clase de recursos; muertos de hambre y llenos de miseria andan por todas esas provincias los obreros de todos los ramos de la producción por haber dado á esos Gobiernos *afortunados* hasta lo que necesitaban, el productor y el jornalero, para alimentarse y para alimentar á sus hijos; y lo que han hecho sin entorpecimientos de ninguna clase, libres y á sus anchas, ahí está que puede verse.

Ahí está nuestra pobre nación hambrienta y desesperada, arrastrándose á los pies de unos cuantos privilegiados que la miran con desden, y algunas veces hasta con lástima.

Y esta pintura, aún cuando es exacta, no es nuestra; esta pintura es la que hacen ellos mismos.

Esto lo han dicho en la prensa y en el Parlamento los constitucionales, cuando mandaban los liberales-conservadores, y estos, cuando mandan aquellos.

Y unos y otros han dicho siempre la verdad en este sentido.

Y cuando unos y otros se han cansado de desacreditarse ellos mismos; de ellos mismos, ha salido una voz poderosa, pidiendo la destrucción de ambos y llamando al poder los elementos revolucionarios, únicos que pueden salvarnos.

Esa voz ha dicho ya, del modo que puede decirlo, que para los hombres que pesan sobre el país desde hace ochos años, la historia es una novela de pura fantasía, la fé una simpleza, la política un mercado odioso de conciencias, el patriotismo una manía anticuada, la moralidad pública una vana aprensión, y los partidos que se suceden ahora en el poder bandas de aventureros sin más enseña que el interés, ni más fin que el presupuesto....

Y en este estado estamos, y por eso hemos dicho al principio de este artículo, que, aún cuando nosotros no nos atreviéramos á afirmarlo, atravesáramos uno de esos períodos críticos y solemnes que los políticos á la moda llaman *momentos históricos*.

Digámoslo de una vez, y sin ambages ni rodeos.

Está iniciada de un modo solemne la revolución que ha de tener por fin la regeneración de nuestra patria.

Nosotros no la hemos iniciado materialmente, y por lo tanto, ninguna responsabilidad pueden exigirnos los que sean víctimas de ella, y sin embargo, no puede desarrollarse más que con nuestros principios y nuestras doctrinas.

Y téngase en cuenta que no hablamos de esas sediciones que nacen abajo, si no de la revolución que nace arriba. Las primeras, no son más que la cólera del pueblo, nuestro pueblo es ya demasiado grande y demasiado digno para dejarse llevar de la cólera. Lo que hace y hará, es servirá la verdadera revolución, que es siempre la síntesis de una época.

En este estado es indispensable que nos preparemos y prevengamos, y que todos juntos acudamos á la brecha á servir de todas las maneras la idea que representamos.

La revolución, después de iniciada, como ya lo está, ha de caminar luchando de consecuencia en consecuencia hasta la restauración completa de todos los derechos del hombre; ha de destruir en todos los terrenos y por todas partes el privilegio, la desigualdad y el egoísmo, no solo en determinadas instituciones, sino también en la ley civil, en la administración pública, en la fijación y distribución equitativa y legal de la propiedad, en las

condiciones de la industria y del trabajo, y en todas las relaciones, en fin, del hombre con el hombre...

No se vaya á creer que esto que hacemos aquí es una excitación á la rebelión; no, es solo una advertencia, y al mismo tiempo un aviso á nuestros amigos y correligionarios, para que vean que las circunstancias críticas se aproximan, aún cuando no hayamos sido nosotros los que las hayamos iniciado; y para que sepan que en todos los momentos, en todas las situaciones y en todos los terrenos en que haya necesidad de luchar para defender nuestros principios y nuestros derechos, y salvar á nuestra patria, nos encontrarán siempre en la brecha.

M. H. DE A.

(De La Vanguardia.)

NOTICIAS.

Dícese que los amigos del general Serrano van á dimitir los cargos oficiales que desempeñan; pero, por otra parte, corre el rumor de que el Sr. Sagasta es el que se dispone á limpiarles el comedero.

Creemos que esta última versión es la que más fé merece porque los constitucionales, en sus diversas especies, acostumbra á no soltar el momio hasta que los dan con la badila en los nudillos.

Parece que D. Carlos, seguido, por supuesto, de las famosas húngaras, llegará á la ciudad de Roma al mismo tiempo que los peregrinos españoles capitaneados por los obispos.

Buena ocasión se les va á presentar á los mestizos para minar allí el terreno á Nocedal y á *El Siglo Futuro*.

Digo, y que va á ser menuda la *sofisma* que el cura de Alcobon va á soltar á Carlos Chapa contra los liberales disfrazados!

Aseguran los amigos del señor Sagasta que hasta el mes de Marzo no vendrá la crisis que muchos esperaban inmediatamente.

Lo que es como la crisis no venga hasta que les parezca conveniente á los paniaguados del señor Sagasta, ya se pueden echar en remojo los disidentes.

Afortunadamente, para éstos, las espuelas del duque de la Torre van á hacer tanto ruido, que es probable huyan los fusionistas como gorriones sorprendidos por el gañan; en cuyo caso ya les será más fácil poder saciar su apetito desordenado en la despensa de la nación.

Segun dice el cura de Alcobon, á el y á los de su estofa, no se les cansa nunca la mano de dar palos.

Lo mismo les sucede á la mayoría de los españoles: no se cansan nunca de dar dinero para mantener zánganos tan escandalosos como el cura de Alcobon.

Dícese que pasan ya de cincuenta los generales que han escrito al duque de la Torre, adhiriéndose á sus últimas declaraciones políticas.

¡Cincuenta espadas, general Martínez! No llevó Vd. tantas á Sagunto y sin embargo hizo dar la voltereta al señor Sagasta.

Con que ojo, y no dormirse sobre el lloron.

La *Correspondencia* ha publicado un suelto-reclamo, en el que dice que el señor Gonzalez Fiori, director, propietario é inspirador del periódico que se titula *La Izquierda Dinástica* es un hombre leal, consecuente, *amigo íntimo* del señor Sagasta, dispuesto á sacrificarse por él hasta la pared de enfrente.

Después de la vigorosa campaña que el señor Gonzalez Fiori está haciendo en su periódico contra el señor Sagasta, la declaración de *La Correspondencia* es casi una banderilla de fuego, que no sabemos si habrá querido clavársela al señor Sagasta ó al señor Gonzalez Fiori.

Lo que es al primero se le puede decir muy bien en esta ocasión:

—¡Qué amigos tienes, Mateo!

Anteayer llegó á Madrid el señor Posada Herrera, coincidiendo su llegada con la rectificación que hacen *La Correspondencia* y otros periódicos oficiosos á las noticias que han circulado estos días sobre cartas escritas por dicho señor al duque de la Torre y al presidente del Consejo de ministros.

Si en esas rectificaciones están en lo cierto, lo que debe haber sucedido es que el señor Posada Herrera no habrá querido *entregar la carta*, sin que antes le den la *rimpueta*.

El señor don Carlos Chapa ha escrito una magnífica carta al señor Nocedal, en la que le dice en resumen, que en el

partido carlista, neo-católico y recalcitrante, no hay persona decente más que el señor Nocedal, saltando por supuesto por el mismo don Carlos.

Y le dice también que no gaste contemplaciones con nadie, que á Dios divida si es necesario, y que no se pare en barras.

«La carta es excelente y deliciosa, y el señor Nocedal se la ha trasladado á los mestizos y en su representación al más eminente de los eminentes, diciéndole: ¡Chápatate esa!

La carta es un pueblo, y después de ella ni peregrinación ni nada. Ya con Nocedal no puede ni el Padre Santo.

La Correspondencia sigue haciendo esfuerzos supremos para quitar alguna importancia á la actitud que respecto al Gobierno y á la situación ha tomado el duque de la Torre.

Como última ratio rerum se le ha ocurrido ahora decir que el duque no hace ostentación ni gala de la herida moral que ha causado á los fusionistas.

Y es muy natural.

Para proceder así, el general Serrano habrá recordado aquellos versos de Quintana, que dicen:

«La muerte de un cotriano generoso
Solamente el que es vil la solemniza.»

Dice nuestro apreciable colega *La Revista de las Antillas*.

«La Concordia, aludiendo á la queja presentada al Tribunal Supremo por D. Francisco Cepeda contra el gobernador general, dice á éste:

En *La Pimienta*, nuevo periódico que ha empezado á publicarse en la Habana, hallamos el siguiente suelto:

«La culpa es de V. E. que en lugar de deportar al director de la *Revista económica*: debió haberlo FUSILADO.»

«Y esto escribe *La Concordia*

Con la mayor sangre fría...

¡Ira de Dios! ¿qué sería

Si se llamase *Discordia*?»

Esto es muy lógico, tratándose de periódicos como *La Concordia* y *La Pimienta*, á ninguno de ellos se les puede pedir, que sean razonables, ni comedidos ni justos: no pueden ser más que lo que son.

Hay un hombre que piensa, que siente y expresa sus pensamientos y sus ideas, pues se le fusila; los muertos no hablan, ni convencen á los demás de que los procedimientos por ellos usados son males.

El artículo publicado por *El Estandarte*, de que en otro lugar nos ocupamos, no tiene desperdicio alguno.

Allá va otro parrafito:

«También Napoleón I tuvo en mucho desprecio los Trianon, y su fatuosa y afeminada vida cortesana.

Napoleón en eso tenía los gustos serios y especiales del actual rey de Bélgica, que si necesita tomar baños de mar, manda á Ostente que levanten en la playa una tienda ó una casa provisional, y allí el rey, en medio de una sencillez que se aviene muy bien con su carácter, está tan orgulloso de su independencia, como pudieran estarlo de sus gustos soberanos, altivos y aristocráticos, los que hicieron célebres los palacios Trianon.»

Quedamos, por consiguiente, en que el rey de Bélgica, cuando necesita tomar baños de mar, no va á hospedarse al palacio de ningún marqués, donde pueda haber encantos parecidos á los que había en el Trianon.

Bueno es saberlo.

LOCAL.

En el juicio de faltas seguido

contra nuestro Director por no conocerse el autor de un suelto que publicamos en el mes de Julio último se ha dictado la siguiente sentencia.

En ella verán nuestros lectores que el Sr. D. Guillermo Ignacio Mas, Juez municipal del distrito de la Lonja no declara que exista hecho punible de ningún género, sino que en el primer considerando, deja sentado que el juez especial Sr. Cano y Manuel en el mismo auto en que se inhibe del conocimiento de la causa por no ser competente para juzgar las faltas, deja ya calificado y definido que el hecho que se persigue constituye una falta, abrogándose así facultades que solo al tribunal municipal competen según la ley, como el Sr. Cano confiesa.

El juzgado municipal no ha podido por lo tanto ofrecer más funciones que aplicar la pena, celebrando antes un simulacro de juicio, puesto que el hecho venía ya prejuzgado, precisamente por quien se declaraba incompetente para ello.

El Sr. Manuel siguió contra nuestro director por este mismo motivo los procedimientos criminales, y sólo cuando este hubo declarado haciendo constar que no existe delito en las noticias falsas, sino tan solamente falta según el código penal, y lo hicimos público así en nuestras columnas, descubrieron el fiscal Sr. Frates y el juez Sr. Cano que se seguía un procedimiento contrario á las leyes.

Y entonces, como el presunto reo debía ser juzgado por el juez municipal, tomaron la precaución de definir y calificar el hecho, y hasta señalar el artículo y caso del código penal que habían de aplicarle, sin duda porque desconociendo la ilustración de los Sres. Cerdó y Mas, Fiscal y Juez respectivamente del tribunal competente, temían que no se equivocaran también al examinar á priori el supuesto delito.

Esto daría lugar no solo á la apelación sino á recurso ante el Tribunal Supremo, pero se trata de una multa harto insignificante para meter tanto ruido.

De todos modos debemos hacer público nuestro agradecimiento hacia los Sres. Más y Cerdó, sintiendo no poder incluir también los nombres de nuestro casi paisano Sr. Frates, y del Juez especial Sr. Cano y Manuel.

«En la ciudad de Palma capital de las Baleares, á los catorce de Setiembre de mil ochocientos ochenta y dos D. Guillermo Ignacio Más, Juez municipal del distrito de la Lonja, ha visto las diligencias instruidas sobre falsas noticias propaladas por medio de la prensa y juicio verbal celebrado á consecuencia de haber sido declarado falta el hecho que los motivó.—1.º Resultando que en el número 606 del periódico EL COMERCIO que se publica en esta capital correspondiente al día veinte y ocho de Julio último en su sección local se publicó el siguiente suelto: «Los industriales que se reunieron en La Tertulia por iniciativa de los señores Sorá Mendivil y Castellá, todos amigos del gobierno civil han sido denunciados ante los tribunales por el Gobernador señor Samogy.—Esto no se le hubiera ocurrido á ningún proconsul del Imperio Romano.—Reunirlos, invitarlos para que manifestasen libremente sus opiniones, y á la postre empapelarlos, esto es lo que los industriales mallorquines tienen que agradecer á las personas á quienes tuvieron la atención de escuchar».—2.º Resultando que denunciado dicho suelto por el promotor Fiscal en razón de las noticias que contenía se procedió á la práctica de las oportunas diligencias no habiéndose podido averiguar quien fuese el autor de aquel impreso habiendo manifestado el director del periódico D. Benito Pons Fábregas que con motivo de haber sido nombrado por la Alcaldía depositario de los efectos embargados á los industriales morosos y haberle prevenido aquella autoridad que permaneciese de continuo á las órdenes de la comisión ejecutiva, no había podido velar por la buena dirección de dicho periódico.—3.º Resultando que el promotor Fiscal fundado en que las noticias contenidas en el suelto en cuestión eran inexactas toda vez que no se habían procesado todos los industriales que asistieron á la reunión sino únicamente la Comisión nombrada por los mismos cuyo supuesto más que un delito contra la persona del Gobernador constituía la falta penada en el número 3.º del artículo 584 del Código penal por lo que propuso sobreseimiento y que se remitiese testimonio de lo acusado al Juez municipal para que en juicio verbal conociera de dicha falta.—4.º Resultando que el señor Juez especial de la causa dictó auto de sobreseimiento y de inhibición en razón de no constituir delito el hecho de la misma y si la falta anteriormente indicada de la competencia del Juez municipal de la Lonja mandando que á su tiempo se le remitiese lo actuado para que en el juicio verbal de faltas procediese á lo que hubiere lugar con arreglo á derecho declarando de oficio las costas, cuyo auto fué aprobado por la Superioridad.—5.º Resultando que remitidas las actuaciones á este juzgado se mandó convocar á juicio verbal al Fiscal municipal y á D. Benito Pons Fábregas como director del periódico COMERCIO en cuyo acto se afirmó este en las declaraciones que tenía anteriormente prestadas añadiendo que apesar de no haber tenido participación alguna en el suelto denunciado entendida que en el mismo se había consignado la verdad en el sentido de haber sido procesados los industriales que en número de más de setecientos asistieron á la reunión de la Tertulia no individualmente sino en la representación de su colectividad ó sea la Junta por los mismos nombrada y que merecía su confianza por lo que pidió se le absolviese y se declarasen de oficio las costas.—1.º Considerando que el hecho objeto del presente juicio viene ya calificado por la Superioridad en el auto de inhibición y sobreseimiento y declarado falta de las comprendidas en el núm. 3.º del artículo 584 del Código penal.—2.º Considerando que no habiéndose podido descubrir el autor de las noticias publicadas en el referido suelto debe respectarse como tal al Director del periódico, Don Benito Pons Fábregas.—3.º Considerando que la circunstancia de haber sido este nombrado depositario de los efectos embargados á los contribuyentes morosos y tener que estar á la disposición de la comisión ejecutiva hubo de distraerlo de sus diarias ocupaciones motivo por el cual pudo pasar desapercibido el suelto en cuestión. Se declara que el hecho objeto de este juicio constituye la falta penada en el referido artículo 584 del Código penal: que de ella es responsable como autor el Director del periódico EL COMERCIO concurriendo la atendible circunstancia de dicha falta en otras ocupaciones obligatorias. En su consecuencia.—El referido señor Juez por ante mí el Secretario: dijo que debía de condenar como condenaba á D. Benito Pons Fábregas, á la multa de veinte y cinco pesetas casi pago de las costas de este juicio y en caso de insolvencia respecto de la multa á que sufra un día de arresto en su propia casa por cada cinco pesetas de su importe y de todo ello certifico:—Guillermo Ignacio Más.—Pedro de Alcántara Borrás.»

Los dos periódicos de esta ciudad

que se llaman ministeriales y que se disputan con encarnizamiento los desperdicios de la influencia gubernamental que los prohombres de la actual situación residentes en Madrid abandonan á sus administradores de provincias en vez de discutir los principios políticos del partido, á que por ahora pertenecen, ó de discurrir los agenos ya que los suyos se han adelgazado tanto,

por falta de ejercicio, que de puro sutiles se quiebran; riñen cruda batalla y se dirigen los insultos más nauseabundos porque cada uno de ellos reivindica para sus hombres la gloria de haber puesto término al conflicto creado por las tarifas del Sr. Camacho como si interesara mucho al país saber lo que unos y otros han hecho para aparentar una influencia que no tienen y para llenar la hoja de méritos y servicios, vírgen todavía que han de elevar á los pies de sus patronos para obtener los favores ministeriales.

Cálmense los ánimos de nuestros colegas y empleen las fuerzas que malgastan en esas disputas bizantinas que á la postre no tienen más objeto que saber cual de las dos asendereadas fracciones monopoliza las sonrisas del Gobernador; en hacer algo útil para el país que espera con ansia la demostración de que no es cierta la esterilidad que se atribuye á la fusión reinante de cuya organización, armonía, cultura y distinción dan gallarda muestra los dos periódicos que la representan en esta Capital.

Y ahora permitánnos *El Balear* y *El Constitucional* que rectifiquemos algunas inexactitudes que han cometido en el calor de la escandalera que han armado.

No es exacto que los hombres de *El Constitucional* se hayan enlazado con nuestros correligionarios en la cuestión de los industriales porque el partido federal no se ha mezclado poco ni mucho en dicha cuestión que ha considerado siempre puramente económica y de la cual no trata ni ha tratado de sacar miga electoral como los periódicos gubernamentales de esta provincia; pero aunque lo hubiera sido no por esto habría visto *El Balear* blusas rojas que molestaran sus afecciones estéticas y elegantes.

Ya ha pasado de moda cierto lenguaje hablando de los partidos avanzados y demasiado sabe *El Balear* que el gran partido republicano federal de las Baleares ha sido siempre un partido de orden, de sensatez indiscutible de que dió pruebas en circunstancias difíciles para la Patria velando por la tranquilidad de esta Provincia y que los hombres que militan en sus filas visten desde la honrada chaqueta hasta el correcto frac, sin que por esto sostengan sus convicciones con menos firmeza que si vestían blusas coloradas, sin las cuales al parecer no concibe á los republicanos nuestro estimado colega.

Por lo que toca al *Constitucional* conste que no es cierto que ningún republicano federal se entendiera con *El Balear* para procurar el arreglo del conflicto que afortunadamente ha terminado. Si alguno de nuestros correligionarios, no como hombre político, sino como simple particular interpuso su influencia y sus buenos oficios para hallar una solución satisfactoria y si consiguió algo de lo que se propuso, lo hizo por cuenta propia, en obsequio de los industriales, para evitar la continuación de un conflicto grave para esta Isla, y sin entenderse con *El Balear* ni con *El Constitucional*.

Sepa nuestro colega que de nuestros correligionarios no echa mano ninguna fracción política; que cuando hacen algo, ó lo hacen por su libérrima voluntad, ó si tiene carácter político lo hacen por cuenta de su partido proclamándolo en alta voz; pues ni buscan el arrimo de nadie, ni quieren las condescendencias del poder, ni siquiera dirigen alhagos á los electores cuando llegan determinadas épocas, pues no tienen impaciencias de ninguna clase, no aspiran por lucro, sino como un deber á los puestos públicos, y están decididos á luchar y á ser derrotados cien veces antes que apelar á medios que la moralidad política rechaza, pues nuestro partido quiere que los hombres que le representen no tengan en su favor mas sufragios que los inspirados por verdaderas convicciones.

Aunque no hubiera prestado nuestro partido otro servicio que dar este ejemplo de rigidez de principios y de moralidad en una época de tantas concupiscencias y ambiciones, bastaría para que el país le debiera reconocimiento.

Dados los antecedentes expuestos no estrañe *El Constitucional* que ninguno de nuestros correligionarios haya tratado de atribuirse resultado alguno ni de hacer alarde de sus gestiones desinteresadas, aparte de que los resultados no pertenecen á quien se los atribuye ni á quien los usurpa, sino que la opinión pública los concede á quien real y efectivamente los haya conseguido, si es que pueda conseguir una persona ó una fracción política soluciones en asuntos tan complejos y que se vayan resolviendo en períodos largos por los esfuerzos y el patriotismo de todos.

No pierdan pues el tiempo los colegas ministeriales en discutir á cual de ellos es debido el resultado que por más esfuerzos que hagan ni olvidaran los industriales la campaña que los hombres de uno y otro hicieron contra ellos, ni dejaran de comprender las miras interesadas que les han guiado al intervenir á última hora, con cualquier pretexto, y para atribuirse el mérito de una solución debida exclusivamente á las gestiones de los industriales mismos y del Sindicato que llevó su representación.

Atendiendo á las especiales circunstancias de la isla de Menorca, el Gobierno ha acordado el nombramiento de un Delegado especial en Mahon. Los empleados dejados cesantes por haberse suprimido el Sub-Gobierno, quedan en sus puestos, segun acuerdo del Gobierno comunicado por el Sr. Ministro de la Gobernacion.

En la casa núm. 30 de la calle de la Piedad se ha intentado la fractura de la cerradura, abriendo un agujero por bajo de la misma. Se hacen gestiones por la policia para averiguar quien sean los autores.

La Comision Inspectorá del distrito de Inca, ha comunicado al Gobierno de la Provincia, que tiene ya ultimadas las listas electorales, faltándole tan sólo incluir en ellas á los que tengan voto en concepto de licenciados del ejército.

En el dia de ayer tomaron posesion D. Cristóbal Canteras del cargo de oficial 3.º de este Gobierno, y D. Vicente Medina del de Inspector de 3.ª clase del cuerpo de Orden Público de esta Provincia, para los que fueron nombrados en Real Orden de 15 del actual, conforme deciamos en nuestro número anterior.

Ayer á las siete de la mañana fondeo en el Lazareto sùcio de Mahon el vapor-co-reo *Vinuelas*, procedente de Manila con 54 pasajeros y 161 tripulantes. En los cuarenta y siete dias de navegacion no ha ocurrido novedad, ni al pasaje ni á la tripulacion, siendo hoy la salud de todos inmejorable, segun participa el Sr. Delegado especial de Menorca.

El dia 17 del actual se subastaron ante el Alcalde de la villa de Selva, los 396 árboles que resultaron muertos en la Comuna de Caymari, á consecuencia del incendio ocurrido en la misma el dia 15 de Agosto próximo pasado, habiendo sido adjudicados por la cantidad de 321 pesetas á favor de Antonio Compañy y Guillermo Martorell, que asociados se presentaron como mejores postores.

La Guardia Civil de Felanitx y Santany han detenida á algunos cazadores furtivos que han sido entregados á los tribunales.

Hace apenas un año que al ocuparnos del estado ruinoso del edificio que ocupa el presidio de esta Ciudad deciamos que para sacar á los presidiarios de la trampa continuamente preparada sobre sus cabezas se aguardaria á que una nueva desgracia pusiera esta cuestion sobre el tapete.

Nuestros pronósticos no han salido fallidos. No tenemos esta vez que lamentar la muerte de un hombre, como en la catástrofe pasada, pero preciso es que reconozcamos que esto no puede achacarse más que á la casualidad.

Los vientos y las lluvias de estos dias han producido el hundimiento de algunos techos, que venturosamente no han ocasionado ninguna desgracia personal.

Esto ha llamado la atencion de las autoridades sobre el antiguo convento del Olivar, y el Sr. Larroca pasó ayer á examinar los destrozos causados por este derribo, y el estado de lo restante del presidio.

Participado el caso al Sr. Ministro de la Gobernacion, ha dispuesto este que se proceda á remediar en lo posible el peligroso estado del presidio, á cuyo fin se forma con actividad el oportuno expediente y presupuesto.

Nosotros creemos hoy como creiamos el año pasado que el ex-convento no reúne las condiciones que la ciencia exige para un edificio penal, y que hora es ya de que veamos levantar de nueva planta un presidio modelo, ó que á lo menos sea aceptable y adecuado á su objeto.

Llamamos la atencion de nuestros lectores acerca el anuncio que insertamos en la página cuarta, referente al Colegio de San Sebastian, sito en la calle de San Felio, núm. 7 (antes Carasas.)

No podemos menos de recomendar á los padres de familia, los ventajosos resultados que está dando, á los discípulos que á él asisten, gracias al cuidado que ha demostrado siempre su infatigable Director, D. Antonio Albert, habiéndolo colocado desde hace ya muchos años, á la altura, á que esta clase de establecimientos deben hallarse teniendo establecidas las clases de Francés, Dibujo y Caligrafia, á cargo de distinguidos profesores conocidos ya del público.

Por el citado anuncio podrán convencerse nuestros lectores de los favorables resultados obtenidos por los alumnos de 2.ª enseñanza en los exámenes de Junio último.

Pues ahora resulta que aquel D. Pascual Escuder más esperado en el Banco que el Mesias en la Sinagoga ya no viene.

Así se deduce de que el Banco anuncia de nuevo la vacante de agente recaudador de contribuciones.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de Palma en la sesion celebrada el dia 15 de Setiembre de 1882.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró de una comunicacion del Sr. Gobernador de la provincia en la que manifiesta haber resuelto que de sin efecto el acuerdo de este Ayuntamiento que autorizaba la ejecucion de varias obras en la casa número 73 calle de Palacio.

En vista de lo manifestado por los S. S. que componen la Comision de Obras, se acordó que las aberturas que trata de efectuar el propietario de la casa número 73 calle de Palacio, no afeen el ornato público.

Se autorizó la reforma de las fachadas número 2 y 4 de la calle del Pau y 2 de las de Pou, se acordó el derribo de las fachadas número 67 calle de Vidrieria y 22 de la de Boteria, y se aprobaron los dictámenes emitidos por la Comision de Obras en asuntos de interés particular.

Se acordó colocar varias útiles de sacar agua en el pozo de S. Felipe-Neri, construir un pedestal que sea término de una cañeria en la calle del Jardin Botánico, y aprobar la liquidacion de las obras efectuadas en la fuente de la calle de Palacio.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que ordene el pago de ciertas cantidades que se adeuden por suministros de petróleo para el alumbrado público de esta Ciudad.

Se acordó que el Celador de Vias y Obras perciba un jornal igual al de los maestros albañiles que trabajan por cuenta del Ayuntamiento.

Se aprobó una proposicion presentada por dos Señores Concejales, para que se destinen 10.000 pesetas á subvencionar á los contribuyentes industriales morosos en el pago de sus cuotas correspondientes al 2.º semestre del último año económico, que resulten gravados segun las tarifas provisionales y se pongan al corriente con el Tesoro dentro un plazo prudencial, y se nombró á los S. S. Bisanéz, Domenge, Granell y Argelés, bajo la presidencia del Sr. Alcalde para componer una Comision especial que lleva á efecto lo resuelto por la Corporacion.

Se acordó incluir en el padron de esta Ciudad á varios individuos que lo han solicitado, ampliar el presupuesto de las Obras que se efectuan en la escuela de la Lonja y eximir del pago de alquiler de las casitas de la Carniceria, á los que las ocupan por haber facilitado local para el Fiel Contraste.

Se levantó la sesion.

Dice «El Isleño»:
«Se ha dicho que entre los bolsistas de esta capital cundia la alarma porque segun telégrama recibido esta madrugada, en el bolsin habia cerrado el interior á 28'90

A qué pueda obedecer tan extraordinaria baja, que comparada con la última cotizacion que publicamos el sábado es de 37 céntimos, lo ignoramos; extrañamos mucho que la agencia que nos sirve no nos comuniqué la cotizacion de ayer.

Veremos como el correo de mañana nos esplica este cambio.»

PROGRAMA de las piezas

que ha de tocar esta noche á las siete y media en el paseo del Parque la música del Regimiento de Filipinas:

- 1.º La Tierra Santa.—Caballero,
- 2.º Retreta Militar Austriaca.—Lepue.
- 3.º Gran Fantasia de la Opera Lohengrin.—Wagner.
- 4.º Wals, fondr del mar del Capitan Grant.—Caballero.
- 5.º Célebre jota ¡Olé!

OBRAS COMPLETAS.

EN PROSA Y EN VERSO DE

Don Tomás Aguiló

con un prólogo de

D. JOSE M. QUADRADO

PROSPECTO.

Tanto como es triste y deplorable ver al hombre que ha recibido del cielo el don inapreciable del talento, desvelarse en la innoble tarea de dar formas esbeltas, de vestir con galas postizas al monstruo del error; otro tanto es bello y consolador ver á la noble literatura ocupada en sacar del molde primoroso del genio la imagen encantadora de la verdad, reduciendo á formas sensibles su eterna y celestial hermosura.

Afortunadamente Mallorca puede gloriarse de que aquellos de sus hijos que algo valen por su talento, ingenio y letras, han mirado con horror esa prostitucion del entendimiento y de la pluma, y no han consentido jamás en arrancar de su sien laureada la diadema que

les ciñó el génio, para convertirse en vulgares mercaderes de las letras, como tantos otros que venden al peso una literatura gárrula y rimbombante, que el populacho profano arrebatá y bebe á grandes tragos, embriagándose con el zumo voluptuoso, sensual y corrosivo que destilan sus párrafos emponzoñados.

La *Tipografía Católica Balear*, que desea dar á luz en ediciones correctas y elegantes las obras de nuestros inspirados poetas, de nuestros concienzudos prosistas, se ha fijado desde luego en el que hoy dia es reputado y aplaudido como el decano de los literatos mallorquines, el castizo escritor y poeta admirable D. Tomas Aguiló, cuya pluma, tan varia y fácil, como rica y fecunda, se muestra ingeniosa en sus cuentos *A LA SOMBRA DEL CIPRES*, erudita en sus artículos históricos, profunda en sus tratados políticos, devota y sublime en sus trabajos religiosos; de D. Tomás Aguiló, que, en el idioma de Ramon Lull, lo mismo que en el de Fray Luis de Leon, ha cultivado con gloria todos los géneros de poesia, complaciéndose, al parecer, en proponerse dificultades para tener el gusto de arrostrarlas y el mérito de vencerlas; que, en sus *RIMAS VARIAS*, en su *MALLORCA POÉTICA*, en sus *POESÍAS EN MALLORQUÍ*, ha sabido enlazar graciosamente la belleza de la imágen, la verdad del concepto y lo castizo de la frase, expresándolo todo en sonoras y cadenciosas rimas que deleitan cautivan, y embelesan.

Agréguese al mérito literario de los escritos de tan notable publicista, el mérito, para nosotros preeminente, de una filosofía sana, de una doctrina ortodoxa, de una moral pura, de una politica eminentemente cristiana, de unos sentimientos que brotan generosos y nobles de sus sonoras estrofas, de sus armoniosos párrafos nacidos al calor de la piedad y á la luz del saber, y se comprenderá la preferencia que, sin ofensa de ninguno de nuestros preciados escritores, damos hoy al cantor de la AGONIA DE JESUS.

Quizas hubiera complacido más á los lectores superficiales que nos contentaremos con editar algunas de sus poesias más escogidas, algunos de sus artículos más inspirados, de sus cuentos mas felices; pero los hombres eruditos nos agradecerán que reunamos en una serie de volúmenes ordenados con esmero, todas las obras debidas á su pluma, inéditas unas, despararradas otras, editadas las más en tomos, periódicos y revistas de tamaños y formas diferentes. La edicion que hoy ofrecemos al público ilustrado, es una edicion completa, expresamente corregida y aumentada, y, por su forma, papel y tipos, digna del nombre del autor y honrosa para la humilde casa editorial que, ajena á toda idea de lucro, en semejantes trabajos muy problemático, toma á su cargo esta grandiosa empresa.

Ayúdenos en esta obra meritoria todos los amantes de las bellas tetras, de las buenas ideas, y esta *Tipografía* tendrá á gloria singular editar sucesivamente los partos de los ingenios mallorquines, ciñendo á los autores el lauro y merecido, y ofreciendo á los compatriotas lecturas tan gratas al sentimiento artístico, como provechosas al espíritu religioso, ya que en todos los ramos de nuestra literatura es tan galana la flor, como sazonado y sabroso el codiciado fruto:

CONDICIONES MATERIALES.

Constará la obra de nueve tomos de tamaño, forma, papel y tipos com los de este prospecto y de unas 350 á 400 páginas de impresion.

La distribucion de las materias será la siguiente:

Tomo I. A la sombra del cipres 1.º.—Tomo II. A la sombra del cipres 2.º.—Tomo III. Poesias en Mallorquí.—Tomo IV. Artículos religiosos y literarios.—Tomo V. Poesias religiosas.—Tomo VI. Artículos históricos.—Tomo VII. Mallorca Poética.—Tomo VIII. Artículos religioso-políticos.—Tomo IX. Rimas varias.

Estos tomos saldrán á luz sucesivamente cada tres meses, al precio de 3 pesetas cada uno.

Los señores suscriptores á toda la obra podrán obtenerlos á 2'50 pesetas uno.

Está en prensa el tomo primero.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En la *Tipografía Católica-Balear*, Fortuny, 6; en la libreria de D. Felipe Guasp, calle de Morey, y en la tienda de D. Gabriel Rotger, Cadena de Cort.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 16 á las 4 y 45 t.

(Recibido á las 6 y 43 t.)

Oficial.—Manila.—El Domingo fallecieron 33 indigenas.

Damieta se resiste á someterse.

Los buques ingleses han abandonado el Canal.

Se activan las negociaciones con objeto de negociar tratados de Comercio entre España y las demas potencias.

